



ESPAÑA

11	ES	11	NUMERO	221894	10	Y
21		21				
32		32	FECHA DE PRESENTACION	23 JUN. 1976		

221894
MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
"REGLETA PARA CONEXIONES PERFECCIONADA".	

71	SOLICITANTE (S)
D. SALVADOR CANET MARIN.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
General Mola, 27 -ALICANTE-	

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

GR/ag.-9654

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusi-
vo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "REGLETA PARA CONEXIONES PERFECCIONADA".

Los nudos de conexiones de cables por
regla general se protegen con ayuda de cintas aislantes y sin
más se les deja así. Pero si estos nudos quedan a la vista
10 dan un mal aspecto no solo de falta de protección sino de es-
tética, por lo que es conveniente taparlos adecuadamente.

Para esto último sirve la presente re-
gleta de conexiones, sirviendo también ésta de aislante de
los cables en su nudo de conexión, el que estando dentro de
15 la caja no necesita más protección.

Para ello la caja consta de un cajetín
que se mete en una funda, teniendo dicho cajetín varias aber-
turas y orificios de paso de cables que confluyen en el cen-
tro.

20 De acuerdo con una particularidad de la
invención, por un costado del cajetín lleva éste unas pro-
minencias de agarre con las que el cajetín no puede salirse
totalmente de la funda y el mismo puede quedar retenido en
su posición de cierre.

25 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano da junto hacemos una representación es-
quemática de su utilización, no siendo en absoluto limitati-
va y susceptible por ello de las modificaciones accesorias
que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 es una perspectiva de la re-

1 regleta para conexiones con su cajetín (1) y su cuerpo funda (2)

Las figuras 2,3 y 4 son vistas laterales de la regleta con el cajetín dentro de la funda.

5 La figura 5 es una vista en planta con el cajetín extraído.

La regleta para conexiones de la presente invención, está constituida por un cuerpo cajetín (1) que se encaja y extrae por un costado en el cuerpo funda (2).

10 Dicho cajetín (1) está horificado por una de sus caras, presentando en ella un laberinto de pasillos acanalados (6,7 y 8) que determinan unas aberturas de paso de cables por los costados del cajetín, y confluyen en el centro del cajetín para posibilitar el nudo de conexión de los cables.

15 Dichos pasillos acanalados (6,7 y 8) quedan al descubierto con la apertura del cajetín (1), entendiéndose por apertura la salida de éste del cuerpo funda (2).

En la posición de apertura queda portan do dicho cajetín (1) posibilitando la conexión de los cables.

20 Después de establecida la conexión de los cables, se pasa el cajetín (1) a su posición de cierre metiendolo en el cuerpo funda (1), con lo que así el nudo de cables habrá quedado oculto y perfectamente aislado, ya que esta regleta es enteramente de material aislante.

25 Ahora bien, el cajetín (1) se relaciona con el cuerpo funda (2) mediante unas pestañas o prominencias picudas de forma que con ellas evita su total extracción de la funda (2) y su encastre o retención en la posición de cierre.

30 En un caso de realización práctica como

1 se expone en las figuras del plano adjunto las prominencias
picudas (9 y 10) del cajetín se sitúan a los extremos de uno
de los costados (3) de guía o deslizamiento de aquel, mien-
tras que otras prominencias picudas (11) aparecen en la par-
5 te anterior del cuerpo-funda (2).

Las prominencias (10) son retenidas por
las (11) del cuerpo-funda (2) limitando así la posición de
apertura máxima del cajetín (1). Cuando se mete el cajetín
(1) son las prominencias picudas (9) de éste las que son re-
10 tenidas por las (11) del cuerpo-funda (2), consiguiendo así
el encastre o retención del cajetín (1) en su posición de
cierre.

Descrita suficientemente la naturaleza
del invento, así como su realización industrial, sólo cabe
15 añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al ampro de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el de-
20 recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

N O T A:

El Modelo de Utilidad que se solicita
25 como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vi-
gente Legislación, deberá recaer sobre "REGLETA PARA CONEXIO-
NES PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

30 1.-Regleta para conexiones perfeccionada,
caracterizada porque comprende dos cuerpos uno de los cuales

1 se extrae y se encaja por un costado del otro y consiste en
un cajetín que tiene varias aberturas por los costados para
paso de los cables y que confluyen en el centro del mismo,
habiendose además previsto en este cajetín unas pestañas de
5 encastre que le impiden salirse de la funda y le retienen en
castrado cuando esta alojado en la funda, mientras que ésta
presenta lateralmente unas escotaduras que, en correspon-
dencia con las aberturas del cajetín, posibilitan la salida la-
teral de los correspondientes cables, una vez conectados.

10 2.-Regleta para conexiones perfeccionada,
en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracteri-
zada porque las pestañas de encastre del cajetín, en un caso
de realización práctica están constituidas por unas promin-
15 cias picudas dispuestas a los extremos de los costados guia-
dos o deslizantes del cajetín, a relacionarse con otras pro-
minencias picudas del extremo anterior del cuerpo funda, para
que en el encuentro entre ellas queden limitadas las corres-
pondientes posiciones de apertura y cierre del cajetín.

3.-REGLETA PARA CONEXIONES PERFECCIONADA.

20 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecano-
grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-
tes dibujos.

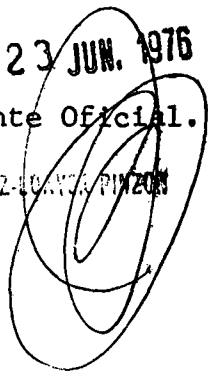
25

30

Madrid, 23 JUN. 1976

El Agente Oficial.

JOSE FERRAZ-UNZUETA PINZON
F.F.P.



1

5

10

15

20

25

30

2654
6

Fig. 2

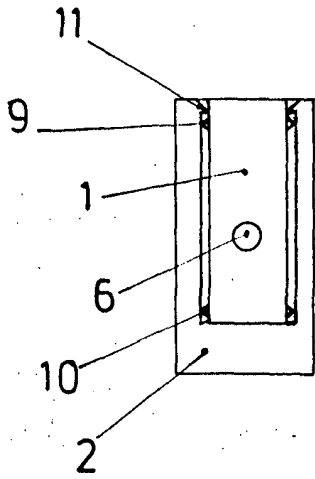


Fig. 1

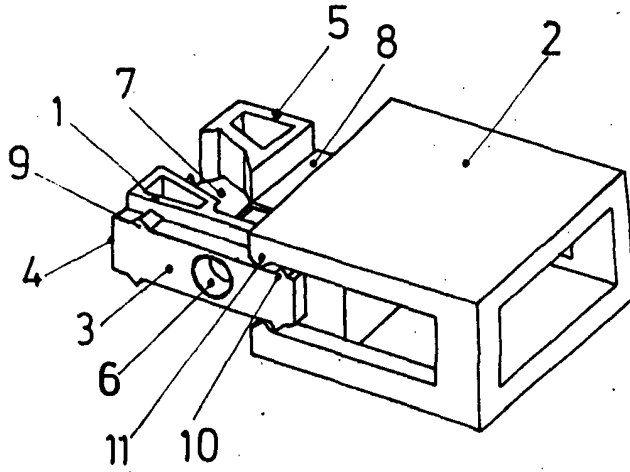


Fig. 3

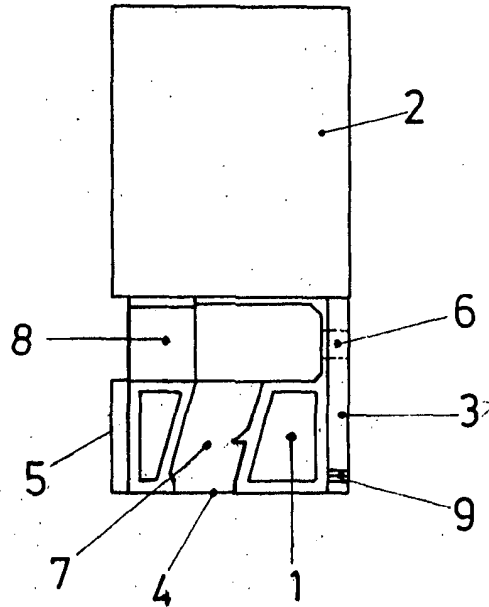
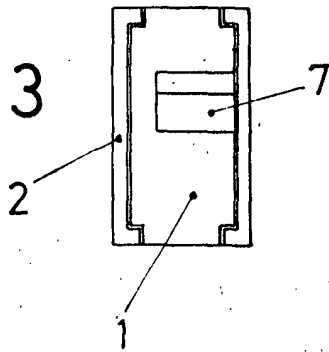


Fig. 4

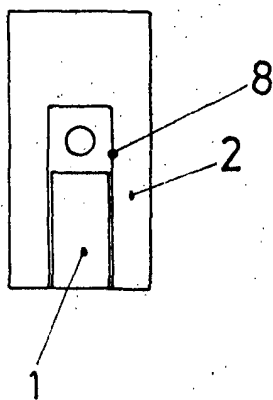


Fig. 5

Escala variable
Madrid 23 JUN. 1976
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.